



**SALA SUPERIOR**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA**  
**28 DE MAYO 2024**

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-SFA-47/2024 <b>RESOLUCIÓN</b>	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL EXPEDIENTE JI-091/2024, QUE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN IEPCNL/CG/178/2024 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, RELATIVA A LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN RRC-09/2024 Y ACUMULADOS, QUE INTERPUSO CONTRA LA DESIGNACIÓN DE DIVERSAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN" PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ Y AGUALEGUAS; Y EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, CONFIRMÓ EL ACUERDO IEPCNL/CG/126/2024 POR EL QUE APROBÓ EL REGISTRO DE LAS CITADAS CANDIDATURAS.	<p><b>PRIMERO.</b> ES <b>IMPROCEDENTE</b> LA SOLICITUD DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p><b>SEGUNDO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE</b> A LA SALA MONTERREY A FIN DE QUE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA.</p>	UNANIMIDAD